



Anexo "G10"

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CONVENIO DE PRÉSTAMO DE LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA COCINA ESCOLAR () O ESPACIO ALIMENTARIO (X), UBICADA EN AVENIDA CUAUHTÉMOC DE LA LOCALIDAD DE HUAYACOCOTLA EN EL MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), EN EL MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA, REPRESENTADO POR C. LIC. MARÍA DE JESÚS ARREOLA HINOJOSA, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTE DEL PROGRAMA, Y POR OTRA EL C. JUAN ENRIQUE LEMUS SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN FACILITA EL USO DEL LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA COCINA.

DECLARACIÓN DEL DIF MUNICIPAL

EL DIF MUNICIPAL DE HUAYACOCOTLA SOLICITA AL C. JUAN ENRIQUE LEMUS SALAZAR ANTES MENCIONADO QUE NOS PERMITA TOMAR EL ESPACIO, PARA INSTALAR LA COCINA DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTE O ESPACIOS ALIMENTARIO COMUNITARIO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE OBJETIVO:

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR O DEMÁS SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES, DISEÑADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

AMBAS PARTES

SE RECONOCE EL APOYO DEL DIF MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA COCINA, QUIEN ENTREGARÁ LA DOTACIÓN DE PAQUETES DE INSUMO CON LA CUOTA DE RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE BRINDEN LOS DESAYUNOS Y/O COMIDAS A TODOS. DE IGUAL MANERA EL C. JUAN ENRIQUE LEMUS SALAZAR MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN PRESTAR UN LOCAL PARA INSTALAR LA COCINA DEL PROGRAMA Y PODER LLEVAR A CABO EL MISMO COMO LO MARCAN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DIF.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL C. JUAN ENRIQUE LEMUS SALAZAR SE COMPROMETE A PRESTAR LAS INSTALACIONES A PARTIR DE ESTA FECHA HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA BRINDAR LOS SERVICIOS QUE OTORGA EL PROGRAMA.

SEGUNDA. EL DIF MUNICIPAL, SE COMPROMETE A LLEVAR LOS PAQUETES DE INSUMOS PERIÓDICAMENTE Y DE IGUAL MANERA SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, DANDO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE QUE EN EL SE DESARROLLEN, ESTABLECIDAS POR LA LOCALIDAD.

TERCERA. ESTE CONVENIO CONCLUIRÁ SI LA LOCALIDAD DECIDE NO CONTINUAR CON EL PROGRAMA, MOTIVO POR EL CUÁL SE PROCEDERÁ A LA REUBICACIÓN DEL EQUIPO Y MOBILIARIO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA LOCALIDAD DE HUAYACOCOTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA A LOS 11 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.


C. JUAN ENRIQUE LEMUS SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAYACOCOTLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUAYACOCOTLA, VER.
2018 - 2021

SELLO


LIC. MARÍA DE JESÚS ARREOLA HINOJOSA
PRESIDENTA (E) SISTEMA MUNICIPAL DIF


SELLO MUNICIPAL DIF